BAY AREA AIR QUALITY MANAGEMENT DISTRICT

AVISO PÚBLICO

25 de septiembre de 2018

A: Los padres o guardianes de niños inscritos en las siguientes escuelas:

James Ranch Juvenile Rehabilitation Center

Todos los vecinos residenciales y comerciales localizados dentro de una distancia de 1000 pies (305 m) de la fuente de contaminación del aire propuesta indicada más abajo.

DE: El Distrito para el Control de la Calidad del Aire del Area de la Bahía (BAAQMD)

ASUNTO: Solicitud de Permiso N$^{o.}$ 469913 para la siguiente fuente de contaminación del aire:

Emergency Standby Diesel Generator
James Ranch Rehabilitation Center
19050 Malaguerra Avenue
Morgan Hill, CA 95037

El Distrito para el Control de la Calidad del Aire del Area de la Bahía (el Distrito) es la agencia local que regula las fuentes estacionarias de polución del aire, como fábricas, instalaciones industriales y gasolineras.

Cuando recibimos una solicitud de permiso para operar o modificar una fuente de contaminantes tóxicos del aire localizada dentro de una distancia de 1000 pies (305 m) desde donde existe una escuela, la legislación estatal nos obliga comunicarlo al público. Para cumplir con este requisito, distribuimos o enviamos por correo un aviso público a los padres o guardianes de los alumnos inscritos en las escuelas ubicadas en un radio de 1/4 de milla (402 m) de la fuente propuesta, y a todos los residentes y negocios en un radio de 1000 pies (305 m) de la misma.

Usted recibe este aviso público porque se ha presentado ante el Distrito una solicitud de permiso para la fuente de contaminación del aire antedicha. A continuación ofrecemos una descripción del proyecto propuesto:

James Ranch Rehabilitation Center ha solicitado una Autoridad para Construir y / o Permitir Operar un Generador Diesel de Reserva de Emergencia impulsado por un motor diesel que se utilizará para proporcionar trabajo eléctrico o mecánico durante emergencias, y se ejecutará periódicamente para mantenimiento, pruebas de confiabilidad, y / o prueba de emisiones

EVALUACIÓN PRELIMINAR

El Distrito ha evaluado la solicitud de permiso para el proyecto propuesto y ha determinado que se espera que el proyecto cumpla con todas las regulaciones de calidad del aire aplicables, tanto del Distrito como del estado y del gobierno federal, incluyendo los riesgos para la salud resultantes de las emisiones de contaminantes tóxicos del aire. La recomendación preliminar es la emisión de un permiso para este proyecto. Después de considerar todos los comentarios recibidos, el Distrito hará una determinación final.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Si desea obtener más información sobre la evaluación que el Distrito ha hecho de esta propuesta de proyecto, usted puede solicitar copias del informe pertinente preparado por nuestro personal. Llame al Distrito al teléfono que se indica al final de este aviso. Esta información también está disponible para su descarga en el sitio Web del Distrito:

http://www.baaqmd.gov/permits/public-notices

PERÍODO DE COMENTARIO PÚBLICO

Hay un periodo de 30 días para que el público pueda responder a esta propuesta. Si desea hacer un comentario sobre el proyecto propuesto, puede hacerlo por escrito o por correo electrónico. También puede llamarnos y dejar un mensaje telefónico de hasta un minuto de duración. Deje por favor su nombre y número telefónico para que un miembro del personal del Distrito pueda responder a su mensaje.

Si desea hacer un comentario sobre el proyecto propuesto, estos son nuestros datos de contacto:

Dirección postal: James Ranch Rehabilitation Center (A/N 469913)
Public Notice Response
BAAQMD
Engineering Division
375 Beale Street, Suite 600
San Francisco, CA 94105
Attn: Sheryl Wallace

Dirección de Correo Electrónico (E-mail): swallace@baaqmd.gov

Teléfono: (415) 749-5076

El periodo para recibir comentarios del público sobre este proyecto termina el 25 de octubre 2018.